

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL CALARCA QUINDIO

Calarcá, Quindío, diecinueve (19) de febrero del dos mil veinticuatro (2024)					ESTADO NRO 02.10.20.115 270 028			
RDO. No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	F.AUTO	CD.	FOLIO	
2013-408	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA	MAURICIO ANDRES BUSTAMANTE	MODIFICA LIQUIDACION	09/02/2024	1	75	
2013-415	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	SANDRA PATRICIA PINZON Y OTRO	APRUEBA LIQUIDACION	09/02/2024	1	17	
2015-074	EJECUTIVO	BANCO B.B.V.A. COLOMBIA	JHON HAROLD RIOS	MODIFICA LIQUIDACION DEL CREDITO	09/02/2024	1	27	
2015-651	SUCESION	LUIS EDUARDO ESPINOSA -CAUSANTE-		NIEGA ENTREGA DE TITULOS	08/02/2024	1	136	
2019-034	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	NEFTALI ACOSTA ACOSTA	EVANGELINA GIRALDO CARDONA	SEÑALA FECHA PARA EXHIBICION DE PRUEBAS -INCIDENTE-	09/02/2024	2	14	
2023-185	EJECUTIVO	JUAN CARLOS CUARTAS	GINETH ACERO BARCO	REQUIERE AL DEMANDANTE	08/02/2024	1	31	
2023-217	EJECUTIVO	BANCO MUNDO MUJER S.A.	JORGE IVAN VELASQUEZ Y OTRO	APRUEBA COSTAS Y LIQUIDACION	09/02/2024	1	62	

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL CALARCA QUINDIO

2023-398	EJECUTIVO	FESCOOP	SIN NOTIFICAR	RECHAZA DEMANDA	09/02/2024	1	13
2024-017	EJECUTIVO	ANGEE KATERINE VARGAS	SIN NOTIFICAR	INADMITE DEMANDA	08/02/2024	1	11
2024-018	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA	SIN NOTIFICAR	INADMITE DEMANDA	09/02/2024	1	14

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP.

La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura.

Firmado Por:
Lucelly Zuluaga Aguilar
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 001
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ab69f9c44480473c24e16b0739e99e976408ee0322106b488cfc2afdce31e37a**

Documento generado en 16/02/2024 07:24:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>